



139506 18

**INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA NOVAC C.A.**

www.novac.ec

Guayaquil, 15 de septiembre del 2014

RCF: 36870-M-10

**Señorita  
María Gabriela Salazar Pisco  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el Directorio de la compañía anónima INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA NOVAC C.A., en su sesión realizada el 15 de septiembre de 2014, tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL de la misma por un período de CUATRO años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación de INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA NOVAC C.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 23 de diciembre de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de abril de 2010.

Cordialmente,

**Srta. Priscilla Salazar Pisco  
Presidente del Directorio**

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía anónima INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA NOVAC C.A. para el cual he sido elegida.  
Guayaquil, 15 de septiembre de 2014.

**María Gabriela Salazar Pisco  
CC: 092343228-0**

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.273  
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2014  
HORA DE REPERTORIO:10:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INNOVACION Y TECNOLOGIA NOVAC C.A.**, a favor de **MARIA GABRIELA SALAZAR PISCO**, de fojas **39.144 a 39.146**, Registro de Nombramientos número **12.609**.

ORDEN: 46273



**Ab. Nuria Butiñá M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 23 de septiembre de 2014

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0926161

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

20 OCT 2014

HORA: 16:21

Receptor: Michelle Calderon Patino

Firma: 